

## AVISO DE CONVOCATORIA

### **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA, No. SA-SI -018 de 2022**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección en la modalidad de, **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA SA-SI-018-2022**, que tiene por objeto: “*Renovación y actualización del servicio de soporte y licenciamiento para la Suite McAfee Mvision EDR con las que cuenta la ANM.*”

Así mismo, se pone de presente la información que deberán tener en cuenta los interesados en participar del proceso de selección, en los siguientes términos:

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación, únicamente a través de las herramientas disponibles en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual únicamente a través de las herramientas disponibles en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
3. Los requerimientos técnicos del presente proceso de selección, se encuentran relacionados en el **ANEXO No. ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL OBJETO A CONTRATAR**
4. El objeto del presente proceso, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>
81111800	<i>Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología</i>	<i>Servicios Informáticos</i>	<i>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</i>
81112200	<i>Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología</i>	<i>Servicios Informáticos</i>	<i>Mantenimiento y soporte de software</i>
81111500	<i>Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología</i>	<i>Servicios Informáticos</i>	<i>Ingeniería de Software y Hardware</i>

## AVISO DE CONVOCATORIA

43233200	<i>Difusión de Tecnologías de y Telecomunicaciones</i>	<i>Software</i>	<i>Software de seguridad y protección</i>
43231500	<i>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</i>	<i>Software</i>	<i>Software funcional específico de la empresa</i>

5. El presente de proceso de selección se desarrollará en la modalidad de *SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA SA-SI-018-2022*
6. *El plazo de ejecución atenderá las siguientes condiciones:*
  - Entregar el soporte documental, será de cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, emitido directamente por el fabricante a nombre de la ANM, en el que conste la renovación del licenciamiento y de los servicios conexos de soporte, mantenimiento y actualización de la suite de McAfee, en los términos del ANEXO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.
  - La vigencia de la renovación del licenciamiento y de los servicios conexos de soporte, mantenimiento y actualización de la suite de McAfee con la que cuenta la ANM será por el término de un (1) año, contado a partir del 27 de diciembre de 2022.
7. La fecha límite inicialmente propuesta para presentar ofertas en el proceso de contratación No. SA-SI-018-2022 es el 7 de diciembre del 2022 a las 10:00 a.m. Las ofertas deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, conforme con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para SECOP.
8. El presupuesto oficial total es la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATRO PESOS. M/CTE** (\$192.314.004), *incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar*
9. Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento “MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES” y en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por Colombia

## AVISO DE CONVOCATORIA

Compra se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes, de la siguiente manera:

PAÍS		ACUERDO COMERCIAL VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	-	NO
	México	SI	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	SI	NO	-	NO
Canadá		SI	NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	-	NO
Corea		SI	NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	-	NO
Israel		SI	NO	-	-	NO
Estados Unidos		SI	NO	-	-	NO
México		SI	NO	-	-	NO
Reino Unido		SI	NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI		-	
	Honduras	SI	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	-	SI

10. De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se limitará a Mipyme (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, dos (2) solicitudes de

## AVISO DE CONVOCATORIA

limitación de la convocatoria, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la apertura del proceso.





















Para tal efecto, las Mipyme deben allegar la solicitud de limitación, de forma escrita, a través de los medios señalados en el numeral 1.5 del presente documento, atendiendo los siguientes requisitos:

- Certificación que acredite la condición de Mipyme, expedida por el Representante Legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o el contador, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), establecido de conformidad con la Ley.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para acreditar la antigüedad de la Mipyme, en la que conste que la misma lleva mínimo un (1) año de existencia, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- Cuando la solicitud se presente por consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes, la Solicitud de limitación presentada, se contará como una sola, independientemente del número de Mipymes que los integren. En todo caso, cada uno de los integrantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente acápite.

Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria será limitada a Mipymes Nacionales, pudiendo participar únicamente Mipymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesa de sociedad futura suscrita por Mipymes; sin perjuicio de los criterios de reciprocidad o trato nacional que sean aplicables.

11. Las personas interesadas en este proceso podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.
12. Cronograma inicial del proceso, sujeto a los ajustes respectivos en la Plataforma del SECOP, al momento de apertura el proceso

## AVISO DE CONVOCATORIA

	Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	17/11/2022 16:00	 *
Publicación Estudios Previos	17/11/2022 16:00	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23/11/2022 16:00	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	23/11/2022 19:00	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25/11/2022 18:00	 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25/11/2022 19:00	 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/11/2022 19:00	 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	01/12/2022 13:00	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	02/12/2022 17:00	 *
Plazo máximo para expedir adendas	05/12/2022 19:00	 *
Presentación de Ofertas	07/12/2022 10:00	 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	07/12/2022 10:05	 *
Informe de presentación de ofertas	07/12/2022 10:10	 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	12/12/2022 14:00	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	16/12/2022 12:00	 *
Apertura del sobre económico	19/12/2022 9:00	 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21/12/2022 17:00	 *
Firma del Contrato	22/12/2022 17:00	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/12/2022 17:00	 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	23/12/2022 17:05	 *
Plazo de validez de las ofertas	3 * Meses	

13. El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación.